



Santiago, 3 de septiembre de 1992

Señor
Humberto Espejo Zúñiga
Presidente de la Asociación Nacional
de Magistrados del Poder Judicial
Presente

Estimado señor Presidente:

Me refiero a su carta de 14 de agosto último, relativa al reajuste de remuneraciones de los funcionarios del Poder Judicial.

Lamento tener que rectificar su afirmación, en la que basa todo su planteamiento, de que a principios de este año yo habría "anunciado" un mejoramiento del "100% de la asignación judicial" y posteriormente habría reducido ese ofrecimiento a sólo el 80%.

Lo cierto es que yo no he formulado anuncio alguno sobre la materia, salvo mi decisión de duplicar en cinco años el presupuesto fiscal del Poder Judicial. Sobre este punto dije en el Mensaje ante el Congreso Nacional, el 21 de mayo último, que mi gobierno reconoce la necesidad de "aumentar los tribunales, dotarlos de medios más modernos y mejorar sus remuneraciones" y que "por eso ha puesto en marcha un programa para duplicar los recursos que se asignan al Poder Judicial mediante un incremento de un 20% real cada año. Solicitaré al Congreso Nacional que este compromiso se consagre legalmente a fin de dar continuidad a este esfuerzo".

Como ustedes saben, ese compromiso se empezó a cumplir este año, en el que la ley de Presupuestos contempló un mayor aporte de 20% sobre el de 1991, en términos reales.

Cuando la Directiva de vuestra Asociación me visitó el 21 de enero último, para informarme sobre las conclusiones de su última Convención, entre otras materias conversamos sobre la forma cómo podría distribuirse anualmente ese aumento y yo les expresé que me parecía razonable destinar un 40% a remuneraciones, un 30% a creación de nuevos tribunales y un 30% a infraestructura; pero no contraje ningún compromiso al respecto.



En nuestro nuevo encuentro del 25 de junio, yo les confirmé como una decisión ya convenida con las autoridades respectivas esa forma de distribución del aumento presupuestario para el Poder Judicial y ustedes me plantearon la posibilidad de que se diera preferencia en el tiempo al mejoramiento de remuneraciones, consagrando a ese fin el todo o la mayor parte del aumento de los primeros años. Yo disentí de esa proposición y les expresé que, en cambio, estaba dispuesto a adelantar el incremento presupuestario decidido, elevándolo a 30% en 1993, lo que significaría disminuirlo en 1996 a 10%.

En esta última oportunidad, ustedes también me plantearon la posibilidad de que los recursos destinados este año a mejoramiento de infraestructura o creación de nuevos tribunales no alcanzaren a emplearse, y en ese caso se destinaran a adelantar el mejoramiento de remuneraciones del próximo año. Yo les expresé mi disposición a estudiar esa posibilidad.

Estos son los hechos, en lo que atañe a lo que usted califica de "anunciado" por mí. Jamás yo me he referido específicamente a la "asignación judicial", ni he prometido elevarla en un 100%, ni he resuelto reducirla a un 80%.

De lo que usted me ha dicho, deduzco que los jueces se sentirían postergados, porque los recursos correspondientes al 20% de aumento presupuestario de este año se habrían destinado a cubrir un déficit atrasado de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, ocupando en ello el porcentaje que debiera corresponder a remuneraciones.

Tampoco esta apreciación corresponde a la verdad. En efecto, de los \$3.033 millones a que ascendió el 20% de aumento de 1992, se han destinado más de 1.200 millones a pagar asignaciones de zona a partir del 1º de enero de 1991 y 479 millones a pagar los aumentos de asignación judicial del 11% para los jueces, 10% para los funcionarios y 40 o 50% para los Asistentes Sociales, dispuestos por la ley 19.133 de 30 de abril último. Es decir, más del 50% del incremento presupuestario de este año ha ido a remuneraciones que han percibido funcionarios del Poder Judicial.

Por las razones que dejo expuestas, considero infundados los planteamientos de su carta. El gobierno aprecia y valora el trabajo de los magistrados y funcionarios judiciales, reconoce el exceso de trabajo que para muchos significa la falta de tribunales suficientes, sabe de la modestia y pobreza de los locales y medios materiales de que disponen para su trabajo y tiene también conciencia de que sus remuneraciones dejan sin duda mucho que desear. Por esto es que, por primera vez en los últimos cincuenta años, está poniendo en práctica una política que tiende



a solucionar todos esos problemas, duplicando el presupuesto del Poder Judicial.

No puedo ocultarle que me duele que la Asociación de Magistrados Judiciales no reconozca ni valore este esfuerzo.

Yo comprendo, porque la viví en mi propio hogar paterno, las estrecheces económicas que entraña la carrera judicial. Ustedes saben que eso no es cosa de ahora, sino de siempre. No ignoran que entre los servidores públicos, sus remuneraciones son de las mejores. Deben comprender que, por elemental sentido de justicia, el gobierno no puede mejorar más a los que están menos mal y postergar a los que están peor.

Dentro de este espíritu, de los límites que derivan de las posibilidades del Erario Nacional y de la necesidad de mantener la estabilidad económica del país, siempre estoy dispuesto a considerar y estudiar fórmulas que permitan atender de algún modo vuestras aspiraciones y contribuyan a mejorar la administración de justicia en nuestra patria.

Con el fin de intercambiar ideas al respecto, lo invito a que nos reunamos, la Directiva de su digna presidencia y yo con mis colaboradores, el lunes 14 del presente, a las 11 horas, en La Moneda.

Lo saluda atentamente,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR



Asociación Nacional de Magistrados
del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile

Santiago, Agosto 14 de 1992

Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
P R E S E N T E

Excmo. Señor Presidente:

La Asociación Nacional de Magistrados que presido, reunida en Junta Nacional, el 8 de Agosto en curso, ha tomado conocimiento de lo ofrecido últimamente por V.E. en orden a mejorar nuestras remuneraciones en un 32%, dentro de los próximos cuatro años, con cargo al Plan Quinquenal.

Ocurre, excelentísimo señor, que a principios del año en curso, V.E. anunció, en el contexto del Plan Quinquenal, un mejoramiento de nuestras remuneraciones, consistente en un 100% de la asignación judicial, lo que equivalía a un mejoramiento de un 40% aproximado de nuestras remuneraciones líquidas, de tal modo que al disminuirse el ofrecimiento a un 32%, nuestras expectativas se reducen en un 8% menos.

Como puede apreciarse, a simple vista, si bien el Plan Quinquenal anunciado por V.E. consiste globalmente en un aumento del 100% del presupuesto del Poder Judicial; no ocurre lo mismo con nuestras rentas, las que sólo aumentan en un 32%, lo que significa un trato notoriamente desmedrado. Por otra parte esta disminución del 40% al 32% de nuestras rentas líquidas, significan que en la aplicación práctica del Plan Quinquenal, la asignación judicial en lugar de aumentar en un 100%, sólo aumenta en un 80%, lo que también tiene proyecciones para el futuro.

De todo ello se desprende que el 32% ofrecido, está muy distante de lo anunciado por V.E. en un comienzo y de lo planificado en el Plan Quinquenal.

/.



Asociación Nacional de Magistrados
del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile

Como V.E. comprenderá, esta posición del Supremo Gobierno, ha causado un profundo desaliento y males tar entre los Jueces, pues vemos con amargura que nuestra la bor como elemento humano en la administración de justicia, no ha sido valorada debidamente y no ha merecido el mismo trato que se otorga a las demás necesidades materiales del Poder Ju dicial.

Nos permitimos, respetuosamente, escribirle estas líneas, confiando en que V.E. con el sentido social que le caracteriza, reconsidere su posición, y antes de enviar la Ley de Presupuesto de la Nación al Parlamento, introduzca las reformas necesarias para reparar esta injusticia.

En nombre de los Jueces de Chile, asocia dos en la Asociación Nacional de Magistrados, saludamos muy respetuosamente a V.E.

HUMBERTO ESPEJO ZUÑIGA

PRESIDENTE

HEZ/mcp

Bye, 3 de septiembre de 1992

h.

Humberto Espejo Zurruque
Presidente de la Asociación Nacional
de Magistrados del Poder Judicial
Pto.

Estimado sr. Presidente,

me refiero a su carta
de 14 de agosto último, en la ~~relativa~~ ^{relativa} relativa
al reajuste de remuneraciones del Poder Judicial de
los funcionarios del Poder Judicial,

Lamentó tener que
~~en la que~~ ^{en primer lugar debe} ~~ser tal como planteo~~
rectificar mi afirmación de que a principios
de este año yo había "anunciado" un mejora-
miento de del "100% de la antigüedad judicial"
y posterior mente habría reducido ese porcentaje a
solo el 80%. ~~jamás he formulado tal anuncio~~ ~~anuncio~~

~~Desde luego, yo no he
hecho anuncio alguno sobre la materia, solo el refe-
tivo al aumento del presupuesto del Poder Judicial. Me
tivo a mi decisión de aumentar el presupuesto del Poder
Judicial, al que que explicito en el 21 de mayo último materia
a que se ha referido en el discurso ante el Congreso Nacional
el 24 de mayo último.~~

~~La verdad es muy distinta.~~

Atte.

~~En primer~~

~~lo cierto es que~~

~~lo cierto es que yo~~

~~no he hecho anuncio alguno sobre la materia.~~

~~La verdad es que nunca he formulado ningún
anuncio sobre la causa~~

~~No acierte a comprender la duda~~

~~Aperto de que jamás he formulado alguna
opinión sobre la materia, era afirmación no correcta~~

Lo cierto es que yo no he formulado anuncio
alguno sobre la materia, solo ~~me~~ ^{me} la decisión de du-
plicar en cinco años el presupuesto fiscal del Poder
Judicial, sobre este punto deje en ~~un~~ el Mensaje
del ante el Congreso Nacional, el 21 de Mayo último,
~~reafirmando~~ que mis palabras expresaron la necesidad
* de "aumentar los tributos, dotarlos de medios más
modernos y mejorar sus remuneraciones" y que "por eso
ha puesto en marcha un programa para duplicar
los recursos que se asignan al Poder Judicial me-
diante un incremento de un 20% real cada a-
ño". Solicité al Congreso ^{Nacional} que este compromiso se con-
sagre legalmente a fin de dar continuidad a este
esfuerzo."

Como Uds. saben, ese compromiso se recuperó
a cumplir este año, en el que el ~~apto~~ la ley de
Presupuestos contempló un mayor ~~aporte~~ de 20% ~~real~~
sobre el de 1991, en términos reales.

Cuando Uds. me visitaron, el la Dirección
de Gestión Asociada me visitó el 21 de Enero últi-
mo, para informarme sobre las conclusiones de su
Comisión de ~~trabajo~~ última Convención, entre otras ma-
terias conversamos sobre la forma como podría dis-
tribuirse anualmente ese aumento y yo les expresé
que me parecía razonable destinar ~~un 40% a~~
un 40% a remuneraciones, un 30% a creación de

nuevos Tribunales y un 30% a infraestructura; pero
no ~~me~~ ~~he~~ ~~contraje~~ ningún compromiso al respecto. ~~En~~
~~todo~~

En nuestro ^{último} encuentro del 25 de junio, ~~Uds.~~
~~me~~ ~~expusieron~~ ~~el~~ ~~deseo~~ ~~de~~ ~~adelantar~~ yo los confirmé
como una decisión ~~ya~~ ya convenida con las autori-
dades respectivas esa forma de distribución del
aumento presupuestario para el Poder Judicial y
Uds. me plantearon la posibilidad de que se
diere preferencia en el tiempo al mejoramiento
de remuneraciones, consiguiendo a ~~el~~ ~~ese~~ ~~fin~~ ~~lo~~
el todo ~~o~~ ~~mejor~~ parte del aumento de los prime-
ros años. Yo ~~les~~ ~~señalé~~ ~~que~~ ~~no~~ ~~est~~ ~~diseñé~~ ~~de~~ ~~ese~~
proporción y les expresé que, en cambio, estaba
dispuesto a adelantar ~~para~~ ~~1992~~ ~~el~~ ~~próximo~~ ~~año~~
el incremento presupuestario decidido, elevándolo
lo a 30% en 1993, lo que significaría disminu-
uirlo en el último ~~año~~ en 1996 a 10%.

En esta ~~misma~~ última oportunidad, Uds.
también me plantearon la posibilidad de que,
en ^{el} caso de que los recursos destinados ~~en~~ ~~este~~
año a mejoramiento de infraestructura o creación
de nuevos Tribunales no alcanzaran a emplearse,
se destinaran esos recursos a adelantar el mejor-
amiento de remuneraciones del próximo año.
Yo les expresé mi disposición a estudiar esa posi-
bilidad.

~~Esto~~ Esto son los hechos en lo que atañe
a los anuncios "lo ~~anuncié~~ lo que Ud. califica de
"anunciado" por mí. Jamás yo me he referido espe-
cíficamente a la "arriación judicial", ni he prome-
tido elevarla en un 100%, ni he resuelto reducirla
a un 80%.

De lo que Ud. me ha dicho, deduzco que el "desahucio", "involuntario" y "amargura" que ~~he~~ ~~sentido~~ los jueces se recibirán postergados, ~~lo que les hace sufrir~~ ~~desahucio~~ por ~~ello~~ "desahucio", "involuntario" y "amargura", porque los recursos correspondientes al 20% de aumento presupuestario de este año, se habían destinado a cubrir un déficit a través de la Comisión Administrativa del Poder Judicial, ~~la misma razón por la~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~ocuparon~~ ~~en~~ ~~ello~~ el porcentaje que debiera corresponder a remuneraciones. Esto ~~causaría~~ "desahucio", "involuntario" y "amargura" ~~esto~~

~~Lo cierto~~ tampoco esta apreciación ~~co-~~ ~~responde~~ a la verdad. En efecto, de los \$ 3.033. ~~550~~ millones a que ascendió el ~~an-~~ ~~umento~~ ~~del~~ ~~20%~~ el 20% de aumento de 1992, se han destinado más de 1.200 millones a pagar ~~anuncios~~ ~~de~~ ~~zona~~ a partir del 1° de Enero de 1991 y 479 millones a ~~anuncio~~ ~~de~~ ~~enig-~~ ~~ación~~ ~~judicial~~ pagar los aumentos de ~~enig-~~ ~~ación~~ ~~judicial~~ ~~del~~ ~~11%~~ para los jueces, 10% para los funcionarios y 40 o 50% para los ~~contenidos~~ ~~sociales~~, dispuestos por la Ley 19.133 de 30 de Abril último. Es decir, más del 50% del incremento presupuestario de este año ha ido a remuneraciones que han percibido los funcionarios del Poder Judicial.

Por las razones que dejo expuestas, considero infundados ~~de~~ los planteamientos de su carta. * El Gobierno aprecia y valora el trabajo de los magis-

trados y funcionarios judiciales, reconoce el ~~no~~ exceso de trabajo que para muchos significa la falta de tribunales suficientes, ~~Tiene clara conciencia~~ sobre de la ~~su modestia~~ modestia ~~y pobreza~~ y pobreza de los locales y medios materiales de que dispone para su trabajo y tiene también conciencia de que sus remuneraciones dejan sin duda mucho que desear. Por ~~que~~ esto ~~es que~~ es que, por primera vez ~~su~~ muchos en ~~mucho~~ en los últimos cincuenta años, ha resultado está poniendo en práctica una política que tiende a resolver todos esos problemas, duplicando el presupuesto del Poder Judicial.

Yo lamenta No puedo ocultarle que me duele que la Asociación de Magistrados Judiciales no ~~comprende ni valora ni~~ reconoce ni valora este esfuerzo.

Yo comprendo, que porque la viví en un propio hogar paterno, las estrecheces económicas que entraña la carrera judicial, les Uds. también debe saber que eso no es cosa de ahora, sino de siempre. ~~Yo~~ ^{no} ignoran que entre los servidores públicos, sus remuneraciones son de las mejores. ~~o si~~ ^{no} Deben comprender que, ~~en~~ por el mental sentido de justicia, el Jefe no puede ~~mejorar más a quienes mejoran~~ más a los que están mejor y postergar a postergar a los que están peor. Por eso, ~~dentro de las limitadas las limitaciones que impone~~ ~~serían de la línea del marco que permiten~~ de las posibilidades que permiten la financiación de los recursos de que el Fisco dispone para hacer frente a ~~estas~~ tan múltiples y apremiantes necesidades, ~~estamos~~ ~~de las limitaciones que~~ impone la.

Dentro de este espíritu ^{y de los límites que} ~~del marco~~ estoy
siempre dispuesto a estudiar las derivaciones de
las posibilidades del Erenio Nacional y de la nece-
sidad de perseverar en la política económica
mantener una política la estabilidad económica
del país, siempre estoy dispuesto a considerar
y estudiar fórmulas que permitan ~~mejor~~ ^{atender} ~~notar~~
~~por~~ de algún modo nuestras aspiraciones,
~~con el fin~~ de intercambiar ideas al respecto,
~~no~~ lo invito a que nos reunamos, la Dirección
de mi digna presidencia y yo, con mis colabo-
radores, el lunes 14 del presente, a las 11 horas,
en la Moneda.

Lo saluda atentamente

y contribuyan a mejorar la Administración de
Justicia en nuestro país.

Con el fin,

REFORMA PODER JUDICIAL

- Carpeta Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial (entregada en Audiencia el 19/11/91)
- Documento * Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile. "Proyecto de Mejoramiento de Remuneraciones del Personal del Escalafón Primario del Poder Judicial".
- Documento * Corporación Administrativa del Poder Judicial. "Proyecto de Presupuesto año 1991 Poder Judicial".
- Documento * Corporación Administrativa Poder Judicial. "Minuta que resume puntos básicos del Proyecto de Presupuesto para 1991 del Poder Judicial" (Luis Maldonado Boggiano - 13/08/90)
- Documento * Instituto de Estudios Judiciales. "Proposición para una Escuela Judicial en Chile". (Hernán Correa de la Cerda - 1990)
- Documento * Instituto de Estudios Judiciales - Cuadros gasto público.
- Documento * Instituto de Estudios Judiciales. "Memoria leída por el Presidente de la Excma. Corte Suprema en la sesión inaugural del año 1958".
- Folleto Bitacora Legislativa - Nº 9 - Programa de Asesoría Legislativa.
- Carpeta Asociación de Magistrados
- Documento - Asociación Nac. de Magistrados del Poder Judicial de Chile, Instituto de Estudios Judiciales. - Documentos varios.
- Manuscrito ✓ - Reforma Poder Judicial.
- Acta - Reunión Asociación Regional de Magistrados de San Miguel. (24/01/91)
- Informe Asociación de Magistrados de San Miguel a los Proyecto de Reforma al Poder Judicial del Ejecutivo.
- Observaciones respecto del Anteproyecto de Escuela Judicial.
- Observaciones al Proyecto de Ley Orgánica sobre reestructuración y funcionamiento de la Corte Suprema.
- ✓ - Observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Consejo Nacional de la Justicia.
- Ante Proyecto de Reforma de los Recursos de Casación en la Forma y en el Fondo en Materia Penal.
- En cuanto a la Modificación del Recurso de Casación.
- Ante Proyecto de Reforma de los Recursos de Casación en la Forma y en el Fondo en Materia Civil.

- Corte de Apelaciones - Modificaciones relativas al arbitraje.
- Informe al Proyecto: Relación de los Jueces con Jurisdicción en lo Criminal con la Policía de Investigaciones.
- En cuanto a las modificaciones del Código de Procedimiento Penal.
- Informe al Proyecto: Ministros y Jueces Adjuntos e Integración de Tribunales Colegiados.
- Proyectos sobre empleados del Poder Judicial.
- En Cuanto a las Calificaciones.
- Anteproyecto de Ley sobre Escuela Judicial (o Academia de la Magistratura)

1- Gracias

- Reconocimiento labor de:

Asociación Nacional Magistrados
Instituto de Estudios Judiciales

- Importancia relaciones de colaboración
entre Poderes del Estado.

2- Importancia de la justicia

- para paz social
- para vigencia Estado Derecho
- para estabilidad y progreso nacional

3- Necesidad de justicia

" de confianza en la
justicia

Ello exige:

justicia independiente

" para todos

" oportuna.

4.- Ello a su vez requiere:

- buenos jueces
- recursos y medios adecuados
- organización eficiente
- procedimientos eficaces.

Si no se cumplen todas estas condiciones, la justicia falla.

5. Mi discurso de Pucón "crisis"

Fundamentos - Reacciones.

6- Más allá de las palabras, lo
que importa es
mejorar nuestra administración
de justicia

Para lograr, es solo con los
recursos -

- + juzgados
- + mejores medios -
- + mejores recursos

Pienso que eso es necesario,
pero no basta.

Es necesario también

- mejorar organización
- mejorar calidad jueces
- ~~pero~~ mejorar legislación penal.

7. Política de uso gubernamental
de que otros objetivos medien-
te.

A) Mejoras recursos - Desploma
presupuesto

Plan quinquenal
Porcentaje Poder judicial

Años 70:	entre 0,227 y 0,702
Año 80	0,85 %
" 81	0,91 %
Años 82 a 89	entre 0,62 % y 0,77 %
Año 90	recórs - 0,73 %
" 91	0,78
" 92	0,85

Próximo año: 30%.

De ello {

- 40% a Recreaciones
- 30% a nuevos Tedreales
- 30% a infraestructura

Proyecto firmado anteayer

Criterios. -

No ayudan de nada - ojo

B = No basta con eso.

Necesidad de reformas legales

Proyectos del gobierno sobre:

- a) {
 - Carrera judicial. Escalafones. Calificaciones
 - Escuela judicial

- b) {
 - Bicentenarios Vecinales
 - Servicio de Asistencia Judicial
 - medidas para mejorar tribunales

- c) {
 - Corte Suprema - Queja - Recurso - Sales.
 - Ministerio Público
 - Contencioso administrativo
 - arbitraje

- causej superiora pectocia

2.- Debate producido:-

Desculpas, Desculpaciones
 , suponer intenciones

Solo Quiero mejores justicia

No quiero imponer nada:-

Creo indispensable reforme.

" no deber hacerla

Pido colaboración

Quiero búsqueda de acuerdos

Buscamos oportunidad